

Oficio circular FITUR 2024

Quito, 15 de Noviembre del 2023

**Señores
Empresarios Turísticos
Presente.-**

De mi consideración:

El Ministerio de Turismo se complace invitar a usted a conformar la misión comercial para la participación en la "FITUR 2024", que se llevará a cabo del 24 al 28 de enero del 2024, acorde al siguiente detalle:

Evento:	FITUR 2024
Fecha:	Del 24 al 28 de enero del 2024
Ciudades:	Madrid - España
Costo por empresa co-expositora:	USD \$1500
Fecha límite de inscripción:	22 de noviembre del 2023
Anuncio de las empresas seleccionadas:	30 de noviembre del 2023
Fecha de inicio para el pago:	01 de diciembre del 2023
Fecha de cierre para el pago:	07 de diciembre del 2023

Por concepto de inscripción se considera lo siguiente:

- Exposición de marca.
- Registro y entrega de credencial (1 persona).
- Estación de trabajo para reuniones uno a uno.
- Participación dentro del pabellón histórico de 760 m2.
- Acceso a la plataforma para agendar citas.
- Activaciones gastronómicas, culturales e inmersivas.

En el caso de estar interesado en participar, se agradece nos haga llegar su aplicación en base a los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción suscrito (firmado), según formato adjunto a esta convocatoria.
2. Formulario de Aceptación de Condiciones de Participación suscrito (firmado), según formato adjunto a esta convocatoria.
3. Una muestra de la oferta que promocionará durante la feria (material digital) en español e inglés.

Requisitos opcionales:

Al presentar estos requisitos, su empresa obtendrá puntaje adicional:

- Por las certificaciones, reconocimientos, entre otros que cuente la empresa. Se deberá adjuntar el escaneo de las mismas. (CALIDAD, SOSTENIBILIDAD, BUENAS PRÁCTICAS, etc.)
- Por la experiencia de participación en eventos internacionales anteriores. Mencionar en qué eventos internacionales participó en los últimos años (2020 al 2023) presenciales o virtuales, mismos que deben ser detallados en el formulario de inscripción.

Criterios de Calificación:

Para la selección de las empresas se utilizarán los siguientes criterios de calificación:

- **Formularios Base:** Entrega de los formularios con la información solicitada y debidamente firmados.
- **Obligaciones de pago:** No mantener pagos pendientes con el Ministerio de Turismo.
- **Medios Digitales:** Análisis de la página web de la empresa, que incluya descripción, fotografías y/o videos de la oferta turística del país, en la menos 2 idiomas (inglés –español) y del uso de las redes sociales para promoción de su empresa activas.
- **Muestra de la Oferta:** Análisis del material digital que utilizará para sus negociaciones. La oferta a presentar deberá ser diferenciada.
- **Certificaciones:** Se entregará puntaje adicional a aquellas empresas que incluyan en su aplicación certificaciones otorgadas por calidad, buenas prácticas, protocolos de bioseguridad, etc.
- **Experiencia de participación:** Se otorgará puntaje adicional a aquellas empresas que hayan asistido a ferias y/o eventos internacionales en los últimos años, mismas que demuestren su experiencia en la participación a este tipo de eventos.
- **Denuncias:** Las empresas que se encuentren con denuncias registradas en esta Cartera de Estado, serán automáticamente descalificadas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Cupos: hasta 48 co-expositores (1 Representante por empresa; en caso de requerir un adicional se deberá pagar valores correspondientes).

- Recepción de la documentación, vía correo electrónico: viviana.onate@turismo.gob.ec, y/o vía llenar formulario hasta el **Miércoles, 22 de noviembre de 2023, 17h00**.
- Se priorizará el cumplimiento de los requisitos y el orden de inscripción de los postulantes.
- Las empresas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico hasta el **Jueves, 30 de noviembre de 2023, 17h00**.
- Las empresas NO seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico hasta el **Lunes, 04 de Diciembre de 2023, 17h00**.
- Empresas que NO hayan enviado el comprobante del pago hasta la fecha determinada, **serán inmediatamente descalificadas**.
- Es obligatorio que las empresas seleccionadas asistan, a la reunión pre-feria, se comunicará oportunamente día, hora y el link de la reunión. En caso de que la empresa no asista quedará a discreción de la autoridad competente la descalificación de la misma y la inmediata convocatoria de su reemplazo.
- Los gastos y la coordinación relacionada a la logística de transporte (internacional e interno), visas, pasaportes, alojamiento y alimentación, correrán por parte de cada uno de los participantes, respectivamente.
- Las empresas turísticas seleccionadas se obligan a un compromiso total y activo en el evento. Si, tras ser elegidas, deciden no asistir o no cumplen con su compromiso de manera completa, se levantará un acta detallando estos hechos. Dicha acta servirá como referencia para futuras participaciones.
- No existirán reembolsos de los valores abonados por ningún motivo.
- En caso de que exista un cambio del representante de la empresa, informar inmediatamente al correo viviana.onate@turismo.gob.ec.
- **Las empresas que se encuentren con denuncias registradas en esta Cartera de Estado, pagos pendientes o que no cuenten con la documentación mínima serán automáticamente descalificadas.**

Les agradecemos por la participación en esta iniciativa, juntos por la reactivación del turismo de nuestro país.

Atentamente,

Diego Andrade
Subsecretario de Promoción
MINISTERIO DE TURISMO

Para mayor información:
Viviana Oñate
Dirección de Promoción y Mercadeo
Teléfono: 3999-333 Ext. 1421
viviana.onate@turismo.gob.ec